



CORDOBA, **25 JUL 2017**

VISTO:

La Nota N° 5192/2017, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista del Arquitecto DANIEL PEDRO VILLANI (LEGAJO N° 48613); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo indicado, el Arquitecto VILLANI venía desempeñándose como Profesor Titular Semidedicación, interino en la cátedra de Construcciones I "A", según lo dispuesto por Resolución Decanal N° 546/17.

Que por Resolución N° 702/17 del Honorable Consejo Superior, fue designado como Profesor Titular Semidedicación, por concurso en la misma asignatura.

Que el área de Personal, solicita producir la baja en la designación interina del Arquitecto VILLANI a partir del 23/05/2017, fecha en que es designado en dicho cargo por concurso.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 23/05/2017, la designación interina del Arquitecto DANIEL PEDRO VILLANI (LEGAJO N° 48613), en un cargo de Profesor Titular Semidedicación en la cátedra de Construcciones I "A", en razón de haber sido designado en el mismo cargo y cátedra por concurso, según lo dispuesto por Resolución N° 702/17 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 865-17.